



RESOLUCIÓN N° 00218 - - -

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No 017- 14 y se dictan otras disposiciones"

## LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por el Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, Artículo 22 del Decreto 664 de 1995, Acuerdo 002 de 2001 y Decreto 0421 del 29 de Junio de 2001 y Acuerdo 055 de 2007.

### CONSIDERANDO

Que se hace necesario abrir el proceso por Convocatoria Pública No.017 de 2014, cuyo objeto es: Contratar en nombre de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, **EL ENVIO DE LOS TRABAJADORES EN MISION QUE REQUIERA LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PUBLICA PARA LA PROMOCION Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD, DE ACUERDO AL PLAN DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, CONFORME AL CONVENIO CELEBRADO Y A EJECUTARSE EN LOS BARRIOS DE LAS TRES LOCALIDADES QUE CONFORMAN LA CIUDAD DE CARTAGENA D.T y C.**, de conformidad con el estudio previo suscrito por la Subgerencia Científica de LA ESE HLCI.

Que existe Disponibilidad Presupuestal para la presente contratación según certificado No. 0249 de Mayo 15 de 2014, por valor de \$ 1.898.090,248.00 expedido por el área de presupuesto de la entidad.

Que la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, publicó un Aviso de Convocatoria del presente proceso en la cartelera de la entidad y un aviso en la página web [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co).

Que por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 017 de 2014, en la pagina web [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co) y en la Sede Administrativa de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias ubicada en el Barrio Pie de La Popa, Calle Nueva del Toril, calle 33 No. 22-54, cuyo objeto es: Contratar en nombre de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias **EL ENVIO DE LOS TRABAJADORES EN MISION QUE REQUIERA LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PUBLICA PARA LA PROMOCION Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD, DE ACUERDO AL PLAN DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, CONFORME AL CONVENIO CELEBRADO Y A EJECUTARSE EN LOS BARRIOS DE LAS TRES LOCALIDADES QUE CONFORMAN LA CIUDAD DE CARTAGENA D.T y C.**

21 MAYO 2014





RESOLUCIÓN N° 00218 - - -

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No 017- 14 y se dictan otras disposiciones”

**FECHA DE APERTURA:** 21 DE MAYO DE 2014  
**HORA:** 2:00 P. M.

**FECHA DE CIERRE:** 30 DE MAYO DE 2014  
**HORA:** 3:00 P.M

**PARAGRAFO:** Los actos de apertura y cierre del proceso de la Convocatoria Pública N° 017 de 2014, se llevarán a cabo en las dependencias de la Gerencia de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS en las fechas y horas señaladas.

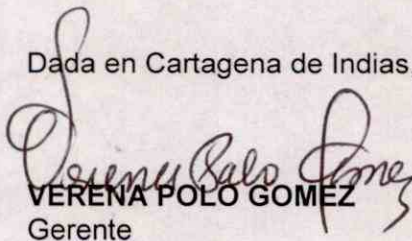
**ARTICULO SEGUNDO:** En el proceso de selección podrán manifestar su interés dentro de los DOS (2) días siguientes a la apertura del proceso de conformidad con lo señalado en los pliegos de condiciones y participar las personas naturales en forma independiente, personas jurídicas nacionales o extranjeras, los consorcios o uniones temporales, legalmente capaces, quienes a través de su representante o delegado, así lo manifiesten y no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley para contratar.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co) a partir de la fecha de su expedición, con el objeto de convocar públicamente a los interesados y a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley que deseen hacerse presentes en este proceso.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 21 MAYO 2014

  
**VERENA POLO GOMEZ**  
Gerente

*Reviso: Dra. María Carolina Zúñiga - Asesora Gerencia  
Jaisil Mendoza - Coordinadora contratación*

*Proyectó: Dra. Nidia Camargo M. - Asesora jurídica contratación*